

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DÍA 21 DE ENERO DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 21 de enero de 2010, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de enero de 2010, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Orden de 28/12/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de determinadas actividades extracurriculares durante el curso 2009-2010 en los centros docentes públicos y

privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (2010/173). (DOCM Núm. 8).

- Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. (BOE Núm. 14, de 16/01/2010).
- Bando de la Alcaldía sobre ayuda a mujeres de Castilla-La Mancha para la obtención del permiso de conducir.
- Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (BOE Núm. 15, de 18/01/2010).
- Resolución de 07/01/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria del concurso Gran Selección 2010. (2020/473). (DOCM Núm. 12).
- Informe de Ensayo con registro de entrada nº 98, de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., sobre el agua de consumo.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Vista la solicitud de licencia de obras con nº de expediente 170/09, de D^a Esperanza Comendador Hidalgo para el vallado de una finca de la UE nº 16 y visto el informe del Arquitecto Municipal D. Salvador Palau Fayos con entrada nº 108, de 21 de enero de 2010, se acuerda denegar dicha solicitud en base a que se trata de una finca de una unidad de ejecución que aún se encuentra sin desarrollar cuyo único uso es el de zona verde, y remitir el expediente a Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales en concepto de ETRU del mes de diciembre de 2009, por importe de 7.755,94 euros

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vista el escrito con entrada nº 79 de 18 de enero, por el que D^a Aranzazu Muñoz Aparicio solicita la anulación del escrito de 12 de enero que fue aprobado por la JGL de la misma fecha, se acuerda anular dicho escrito y el acuerdo correspondiente.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y ACOGIMIENTO A LA ORDEN DE SUBVENCIONES.-

De conformidad con la Orden de 22 de octubre de 2008, modificada por la Orden de 9 de septiembre de 2009 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que realicen inversiones destinadas al acondicionamiento o sellado de vertederos de residuos de construcción, la Junta de Gobierno Local acuerda acogerse a la citada orden y aprobar el Proyecto Técnico de Inversión para cuya ejecución se solicita subvención.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.